

Sesión de la Diputación
 prov.^{al} de Alava del día 11 de Mayo 1878

Se aprueba el acta

Se lee y aprueba una memoria sobre el estado del Centro de Vacunación

Se aprueba un informe de la Com.^{on} de Montes

Presupuesto del Inti.
 Kulo.

Pago de atrasos de los emigrados exceptuados.

En la Ciudad de Vitoria y sala de Juntas de la Diputación, siendo las 3 de la tarde del día once de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Benito M.^a de Vianco los mismos tres Diputados que concurrieron a la sesión anterior, leído el acta de ella fué aprobada.

Entrando en el despacho ordinario de los asuntos se trató y acordó lo siguiente:

Se dio cuenta de la memoria presentada por el Sr. Vicepresidente sobre el estado del centro Alavés de vacunación y revacunación, y la Diputación quedó enterada del estado de la misma.

Se aprobó el informe de la Comisión de Montes en la comunicación del Excmo. Ayunt.^o de Vitoria sobre atribuciones en los de la Ciudad y su jurisdicción, elevándose a Secreto.

De la Comisión de Hacienda se elevó asimismo a Secreto el informe emitido en el presupuesto del Instituto para el ejercicio venidero.

Lo fueron de la de Intereses generales:

El recaído en las bases para pago de atrasos a los comprendidos en la regla 5.^a de la circular de Provincia de 22 de Junio últ.^o, cuyas bases son las siguientes:

- 1.^a Los Ayunt.^{os} procederán en un término breve a practicar a cada uno de los deudores una detallada liquidación de la cual les darán conocimiento.
- 2.^a Que se conceda a los deudores una moratoria, consistente en exigirles un trimestre corriente y otro vencido según lo practica la Diputación con los

Ayuntamientos.

El emitido en la mocion de los tres. D. Pedro Ugarte y D. Nicolás Moreno de Mouray segun el que quedan exentos de las contribuciones impuestas por los Carlistas a los comprendidos en la regla 5.^a de la mencionada circular de 22 de Junio.

Emigrados de Lera
Deuda carlista-forma
de su pago.

Y el evacuado en la instancia promovida por varios vecinos de Lera, siendo la parte dispositiva del informe, que las dos terceras partes de lo que importan los gastos hechos por los carlistas se paguen por recaudacion indirecta imponiéndola sobre los consumos. Y la otra 3.^a por reparto vecinal, del que se exceptuan los voluntarios de la libertad y los emigrados de la citada villa, haciendo efectivos los cobros de estas contribuciones y las demás extraordinarias en el término de 5 años y por trimestres, pudiendo solo exigir el Ayunt.^o un trimestre por cada uno de los que paguen por contribucion ordinaria.

Granja-modelo
Se remueve el ganado vacuno
Se adquieren ejemplares de cerda
Se habilita un local para maquina

Dada cuenta de la mocion de la Comision Inspectora de la Granja Modelo sobre reformas en la misma y renovacion de ganados se acordó se adquirieran de la raza de cerda y respecto al vacuno que se remueve el ganado sin aumentar el gasto, como así mismo que se haga la reforma en uno de los locales á fin de poder colocar con el cuidado necesario las maquinas y aperos de labranza, puesta á votacion nominal la adquisicion de algun caballo padre y algunos garañones de raza superior, votó en favor de la adquisicion el Sr. Munain y en contra los demás Señores.
Se acordó gestionar cerca de las autoridades

La guardia-fortificaciones.

Se gestione el pago de los gastos.

Se faculta a la permanente para nombrar un agente que procure el pago de los créditos contra el Estado.

en apoyo de los Ajunt^{os} de la Rioja Alavesa para que sean de abono los gastos de fortificación y acuartelamiento de tropas en Laguardia.

Dada lectura de una Moción de la Comisión de Hacienda proponiendo se practiquen las convenientes gestiones para el cobro de los créditos que contra el Estado tiene la Provincia, se acordó a indicación del Sr. Presidente facultar a la Comisión permanente para que nombre el agente o agentes que crea necesarios a fin de procurar la realización de los créditos a que en aquella se hace referencia.

Con lo que se levantó la Sesión San-
dose por terminadas estas hasta nueva con-
vocatoria, de cuyo resultado se extiende la pre-
sente acta que firma S. E. con todos los Sres. Di-
putados asistentes de que como Secretario ce-
tifico.

Punto 1^o de Moción

José Ignacio Echegaray

J. de Aldem

Bravo Quintan

Punto Balneario de Marcial Martore

Juan Diaz de Quintan

Elefros Rebanes

Punto del Gato

Enbio de Guirao

Pedro Moreno de
Munoz

Mariano Vitoriano

Pedro del Gato

Ton Guabon Mej^o Baquaroz
Nicolas Ruiz de Munain

L. Balauranque Arturo de la Cruz
Greg^o de Heron

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely bleed-through from the reverse side of the page.]